



SERVICIOS MÉDICOS PARA NIÑOS AVISO DE PROCESO PARA PRESENTAR UNA APELACIÓN

El programa Servicios Médicos para Niños (Children's Medical Services, CMS) le ofrece la oportunidad de apelar las decisiones respecto a la idoneidad y los servicios del programa. Hay dos decisiones que puede apelar:

1. CMS determina que usted no cumple con los requisitos del programa
2. CMS niega una solicitud de servicio

El proceso de apelación es como sigue:

Paso 1: Presente la apelación al administrador del programa de CMS del Estado en un plazo de diez días laborables de haber recibido la notificación de la no idoneidad o la negación de los servicios de CMS. (Dirección: Children's Medical Services, 2 Peachtree Street NW, 11th Floor, Atlanta, GA 30303 dirección de correo electrónico: Childrens.Medical@dph.ga.gov).

- 1) La queja escrita tiene que especificar la naturaleza de la preocupación y la solución deseada.
- 2) Se le notificará la decisión en un plazo de treinta días laborables de haber recibido la queja escrita, a menos que se solicite más información.
- 3) Si se le solicita más información, es necesario que el administrador del programa de CMS la reciba en un plazo de diez días de la notificación. Si la información adicional no se recibe en un plazo de diez días laborables, usted pierde su derecho a apelar.

Paso 2: Si no está satisfecho(a) con la decisión, puede presentar una apelación al director de Niños y Jóvenes con Necesidades Médicas Especiales (Children and Youth with Special Healthcare Needs, CYSHCN) en un plazo de diez días laborables a partir del recibo de la notificación de la decisión. Si no se presenta la apelación en un plazo de diez días laborables, usted pierde su derecho a apelar. (Dirección: 2 Peachtree Street NW, 11th Floor, Atlanta, GA 30303 dirección de correo electrónico: Childrens.Medical@dph.ga.gov).

- 4) Se le notificará la decisión del director en un plazo de treinta días laborables de haber recibido la queja escrita.
- 5) Si se le solicita más información, es necesario que el director de la sección de Salud Materna e Infantil (Maternal and Child Health, MCH) la reciba en un plazo de diez días de la notificación. Si la información adicional no se recibe en un plazo de diez días laborables, usted pierde su derecho a apelar.



Paso 3: Si no está satisfecho(a) con la respuesta del director de la Sección de CYSHCN, puede presentar una apelación al director de Salud Materna e Infantil (Maternal and Child Health, MCH) en un plazo de diez días laborables de haber recibido la notificación de la decisión del director de CYSHCM mencionada antes. Si no se presenta la apelación en un plazo de diez días laborables, usted pierde su derecho a apelar. (Dirección: 2 Peachtree Street NW, 15th Floor, Atlanta, GA 30303 dirección de correo electrónico: *Childrens.Medical@dph.ga.gov*).

- 6) Se le notificará la decisión del director de la División de Promoción de la Salud en un plazo de treinta días laborables de haber recibido la queja escrita.
- 7) Si se le solicita más información, es necesario que el director de la División de Promoción de la Salud la reciba en un plazo de diez días de la notificación. Si la información adicional no se recibe en un plazo de diez días laborables, usted pierde su derecho a apelar.

Yo, _____, en calidad de [] padre o madre, [] representante legal del paciente de CMS, [] paciente de 18 años de edad o más de CMS, entiendo el proceso para presentar una apelación a CMS.

Paciente o representante legal (firma)

Fecha